



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 último párrafo, 6, 40 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; y 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “se entenderá por evaluación aquellas acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos de Desarrollo Social con la finalidad de formular nuevas acciones, para identificar los problemas en la implementación de programas y en su caso reorientar y reforzar la política social”; y que “la evaluación interna es la que se realizan quienes implementan los programas con objeto de medir los resultados alcanzados”.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que “Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse, el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias”.

En cumplimiento a lo que establecen los ordenamientos legales precitados, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS CORRESPONDIENTES A UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se dan a conocer los resultados de las evaluaciones internas correspondientes a una sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad a programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que se enuncian a continuación y se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el sitio de internet: www.dif.df.gob.mx del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en la sección de Transparencia, artículo 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, evaluaciones que surtirán sus efectos a partir de su publicación en el medio de Difusión Oficial del Distrito Federal

- 1) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 2) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 3) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 4) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 5) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 6) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA ENTREGA DE DESPENSAS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

- 7) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 8) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 9) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 10) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 11) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 12) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA SERVICIOS DE CANALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil trece.

(Firma)

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

“EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS,
SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON
ANTERIORIDAD”

JUNIO, 2013.

Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD	5
1.1. Evaluación Diagnóstica (2010): Ejercicio Fiscal 2009	5
1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base)	6
2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa	6
3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa	6
4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007- 2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.	7
SOBRE EL DISEÑO	7
5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.	7
6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.....	8
7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.	9
8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.	9
9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.	9
10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).	9
11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.....	10
12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.....	12
13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.	13
14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.	13
15) Si existen indicadores contruidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlo y evaluarlo.	14
16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.	14
17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.....	14
18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.....	14
19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.	15
20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble.	15
21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.	15
22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.	15
23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.....	15
24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.....	16

25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.....	16
26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.	16
27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.	16
28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.	16
1) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados.	17
2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.....	19
3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.....	24
4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.- y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados.	25
5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones.	27
1.3. Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012): Año Fiscal 2011.....	28
1) Si el establecimiento de metas es correcto.....	28
2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa.	30
3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).	30
4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos.	33
5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados.	34
6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.....	35
7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continua con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.	35
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales (GODF, 26 de abril de 2013: 130 y 131): “El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal enuncia a la evaluación de las políticas y programas sociales como parte de la estrategia de planeación: ciclo de planificación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación. Por su parte, el Sistema de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012 (PDSDF), indica que dicho sistema deberá estar integrado por las evaluaciones internas y externas de las políticas y programas sociales.

Respecto a la evaluación interna, es importante señalar que es la que deben efectuar, anualmente y conforme a los presentes Lineamientos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas de desarrollo social, sean de transferencias, operación de la infraestructura social o de servicios.

La evaluación es una práctica central en la gestión pública democrática que aporta elementos técnicos y políticos para mejorar de manera continua la toma de decisiones sobre cada programa en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo. A través suyo, se posibilita el establecimiento de un sistema de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso de formulación y puesta en marcha de los programas y acciones de la política social, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.”

El objetivo de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, “es dar continuidad al proceso de evaluación interna iniciado en 2010, cuyo propósito fue realizar evaluaciones diagnósticas, seguido, en 2011, del propósito de desarrollar sistemas de información que permitan completar la evaluación interna de operación y de resultados para, en 2012, realizar una evaluación global de resultados que incluyera el seguimiento de metas junto con una valoración del grado de satisfacción ciudadana respecto del programa.” Asimismo, “buscan ayudar a la administración que recién acaba de entrar a realizar un ejercicio interno de planeación-evaluación que parta de la elaboración de un diagnóstico profundo de los problemas que se buscan resolver con la puesta en marcha y/o continuidad de los programas.”

Con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales “se busca facilitar el análisis de la situación o problema que se pretende atender con los programas, además de contribuir a un ejercicio de síntesis de los ejercicios de evaluación interna realizados desde 2010.”

Adicionalmente, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, agregan que “es importante señalar que el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales fue diseñado como un proceso incremental, que supone ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral de los programas.

En ese sentido, se especifican los contenidos esperados en las tres primeras evaluaciones internas a realizarse: Los primeros lineamientos (publicados en noviembre de 2009) establecieron que la evaluación interna debía ser una evaluación diagnóstica, por medio de la cual se pudieran: 1. Conocer los problemas sociales a los que responde cada programa a iniciarse o en curso, argumentando sobre su pertinencia y la forma en que el mismo buscaba incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones; y 2. Identificar las capacidades disponibles en el propio programa para realizar su evaluación interna en los años sucesivos. En consecuencia, dicha evaluación debía enfocarse en la justificación, las fases de diseño y operación, así como la factibilidad evaluativa que tenía cada programa.

Los segundos lineamientos (publicados en abril de 2011), correspondientes a la evaluación interna del año 2011, señalaron como objetivo desarrollar los sistemas de información y el diseño de indicadores de seguimiento que permitieran, al finalizar el año, realizar una evaluación global del diseño, la operación y los resultados de los programas.

Los terceros lineamientos (publicados en diciembre de 2011) plantearon la necesidad de que los organismos de la Administración Pública del Distrito Federal encargados de instrumentar programas sociales realizaran, en esta ocasión, una evaluación interna que permitiera dar continuidad a las dos evaluaciones previas, por lo que se estableció a realizar el “seguimiento de metas y la evaluación global, al igual que en 2010, agregando una evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía con el programa (tanto de derechohabientes como de la población en general), mediante la realización de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información”.

En lo que compete al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), en particular al Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas del cual es responsable, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ), el contenido de esta “sistematización de información de ejercicios de Evaluación interna realizados con anterioridad”, considera información relativa a los tres ejercicios previos de Evaluación Interna mencionados. La sistematización de las 40 preguntas consideradas en los Lineamientos 2013, que se muestra a continuación, se realizó con base a los siguientes puntos:

- Mediante trabajo de gabinete con base a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Las evaluaciones Internas referidas (1) Evaluación de Diseño 2010, del ejercicio fiscal 2009; Evaluación de la Operación 2011, del ejercicio fiscal 2010; y Evaluación de Resultados de Satisfacción 2012, del ejercicio fiscal 2011.

Finalmente, es importante mencionar que este proceso de Evaluación Interna 2013 se ha desarrollado mediante tres pasos. En primer lugar, la sistematización como tal, que responde a las administraciones anteriores. En segundo lugar, la elaboración de una serie de Conclusiones y Recomendaciones, dirigidas a mejorar el Programa Social y que requieren de la atención de las Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

1. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD

1.1. Evaluación Diagnóstica (2010): Ejercicio Fiscal 2009

La intención de este Apartado, es el de identificar el problema o necesidad social prioritaria sobre la que actúa el Programa, así como la situación deseada que se logrará con la intervención del mismo. Servirá para sintetizar los principales hallazgos y alcances de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad, con la finalidad de valorar la pertinencia de los objetivos, diseño, implementación y resultados del programa, y hacer los ajustes que se consideren necesarios.

La Evaluación Diagnóstica surge como respuesta a los lineamientos publicados en noviembre de 2009, que establecían que la evaluación interna debía ser una evaluación diagnóstica, por medio de la cual se pudieran: 1. Conocer los problemas sociales a los que responde cada programa a iniciarse o en curso, argumentando sobre su pertinencia y la forma en que el mismo buscaba incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones; y 2. Identificar las capacidades disponibles en el propio programa para realizar su evaluación interna en los años sucesivos. En consecuencia, dicha evaluación debía enfocarse en la justificación, las fases de diseño y operación, así como la factibilidad evaluativa que tenía cada programa.

Dicha Evaluación Diagnóstica en 2013, se divide para su adecuada Sistematización en tres Apartados: Sobre el Diseño, Sobre la Operación y Sobre la Evaluabilidad. Mismas que consideran temas de importancia tal, como indagar si el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido o si las definiciones de Población Objetivo, Potencial y Beneficiaria están identificadas. En cuanto a la parte de Operación, se pretende analizar aspectos de cobertura, de resultados alcanzados, considerando para ello el padrón de beneficiarios del Programa o bien los

indicadores con los que se contaban al momento de realizar esta Evaluación Interna. Finalmente el análisis de la Evaluabilidad, considera la verificabilidad de los resultados esperados, los sistemas y mecanismos de generación y recolección de datos, así como aspectos relativos al seguimiento.

- 1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base).

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en la pregunta 1 se menciona lo siguiente:

“En las últimas décadas, el Distrito Federal ha sido el espacio receptor y protagonista de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que han transformado la composición de su economía y las condiciones de su crecimiento económico.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las micro empresas (de uno a diez empleados) tienen un periodo de vida que no sobrepasa los tres años. En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad), establecimientos de 1 a 10 empleados que generan el 25.6% de los empleos. Estos manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso a financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización. El 98.8% de las actividades se concentran en el comercio con el 52.9%, los servicios con 37.8% y la manufactura con 8.1%. (Fuente: Programa General de Desarrollo 2007-2012)”.

Adicionalmente, en la respuesta de la pregunta 2 de la Evaluación referida, se menciona que:

“El número de desempleados ha crecido en el Distrito Federal y como consecuencia la Tasa de Desocupación respecto a la PEA, se incrementó notablemente durante los tres primeros trimestres del año anterior, pasando de 5.62 en el primero de los periodos referidos a 6.90 en el segundo y 8.67 en el tercero, lo que hace necesario la implementación de una política social tendiente a crear oportunidades de incorporación a actividades económicas. (Fuente: INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 14 años y más)”.

- 2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa.

Para responder a este inciso, la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“De acuerdo con los Lineamientos y Reglas de Operación, el programa se ha enfocado en apoyar a los habitantes del Distrito Federal que sean mayores de edad, desempleados o subempleados sin distinción de sexo, religión, escolaridad, orientación sexual que habiten en zonas de muy alta, alta y media marginalidad”.

- 3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Facilitar la creación de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad en el Distrito Federal que permitan impulsar el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, incorporándolos a una actividad productiva, mediante el autoempleo.

Impulsar la creación de fuentes de empleo con la finalidad de apoyar la economía familiar de habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad en el Distrito Federal, mediante el otorgamiento de apoyos en especie.

Apoyar el desarrollo de las cooperativas existentes mediante la capacitación, adiestramiento y asesoría, incentivando la celebración de convenios entre éstas con instituciones públicas o privadas a precios accesibles”.

- 4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007-2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“El programa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y crear fuentes de autoempleo en el marco de la Industria del Vestido y Distribución de agua purificada a bajo costo en garrafón de 19 litros a las familias que habitan en zonas marginadas, fomentando la auto sustentabilidad de las sociedades cooperativas debidamente constituidas en el Distrito Federal sin distinción de sexo, religión, escolaridad, orientación sexual que habiten en zonas de muy alta, alta y media marginalidad.

El Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, es una línea de acción del Gobierno del Distrito Federal para cumplir con los 50 Compromisos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Política de Desarrollo Social establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y en la Ley de Desarrollo Social”.

SOBRE EL DISEÑO

- 5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“La política laboral del Gobierno del Distrito Federal en 2010 continuará con el objetivo de impulsar el fomento al empleo, la economía social de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas, así como, favorecer el fortalecimiento de cadenas productivas, en el marco del cumplimiento de la legislación del trabajo, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género. Por lo que se buscará una mayor cohesión y articulación con las áreas de gobierno y diversos programas sociales para concentrar recursos y acciones en materia de empleo, con participación ciudadana, el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, da respuesta a la pérdida de empleos, ya que permite la implementación de políticas de empleo como el cooperativismo que favorecen a los ciudadanos.

Las cooperativas funcionan y son una alternativa en sectores productivos como el de la confección, donde la pérdida de empleos y la competencia inequitativa la han afectado gravemente; sin embargo, la industria del vestido empieza a mostrar ligeros síntomas de recuperación, en este marco las cooperativas se consideran una solución viable para el combate del desempleo, la recuperación de la industria y el crecimiento económico de la ciudad.

En el ramo de distribución de agua permite que las personas que habitan en zonas de vulnerabilidad puedan obtener este líquido vital como es el agua a un bajo costo y los integrantes de las sociedades cooperativas

cuenten con un empleo autosustentable. Apoyar la creación y fomento de Sociedades Cooperativas constituye de manera positiva una respuesta adecuada al problema social que se presenta en zonas de muy alta, alta y media marginalidad, ya que genera el auto empleo beneficiando a sus habitantes”.

- 6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

Para responder a este inciso, la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, utiliza una tabla (Tabla extraída de la página 6 de la Evaluación de Diseño del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas realizada en el 2010), en la cual se describe lo siguiente:

Objetivo General:

Apoyar la creación y fomento de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica y combatir la desigualdad social en la que se encuentra.

Del Objetivo anterior, se desprende el siguiente análisis:

Análisis:

Combate el desempleo y la desigualdad social de los integrantes de las cooperativas, brindándoles las herramientas para integrarse a una vida productiva mediante el otorgamiento de apoyos en especie.

Los beneficios del objetivo alcanzan también a los beneficiarios indirectos ya que muchas familias se ven favorecidas con el trabajo de las cooperativas.

Asimismo, de los Objetivos Específicos, agrega:

Objetivos Específicos:

- Facilitar la creación de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad en el Distrito Federal que permitan impulsar el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, incorporándolos a una actividad productiva mediante el empleo.
- Impulsar la creación de fuentes de empleo con la finalidad de apoyar la economía familiar de habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad en el Distrito Federal, mediante el otorgamiento de apoyos en especie.
- Apoyar el desarrollo de las cooperativas existentes mediante la capacitación, adiestramiento y asesoría, incentivando la celebración de convenios entre éstas con instituciones públicas o privadas a precios accesibles.

Objetivos a los cuales, les corresponde el análisis siguiente:

Análisis:

- Se crean empleos para dos sectores muy importantes contribuyendo con esto no solo al objetivo general del programa sino también a los de dichos sectores, en agua se combate la escasez y alto costo para el consumidor, en la industria del vestido el desempleo y rotación.

- Combate el desempleo ya que se forman fuentes de trabajo para sectores vulnerables en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal.
- Fomenta la cultura de la capacitación y asesoría para y en el trabajo a través de diversos cursos cuya temática fortalecerá el hacer y quehacer de las cooperativas, tanto en su organización como en su producción.

7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Con la implementación de las sociedades cooperativas en zonas marginadas, se muestran resultados positivos ya que el principal objetivo de este programa ha sido contribuir y apoyar la economía familiar, situación que se logra con el bajo costo por garrafón de agua y la producción de uniformes escolares y otras prendas de vestir que son distribuidas sin distinción entre la población del Distrito Federal”.

8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.

Para responder a este inciso, la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“De acuerdo con los Lineamientos y Reglas de Operación, el programa se ha enfocado en apoyar a los habitantes del Distrito Federal que sean mayores de edad, desempleados o subempleados sin distinción de sexo, religión, escolaridad, orientación sexual que habiten en zonas de muy alta, alta y media marginalidad”.

9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se considera lo siguiente:

“Cabe señalar y puntualizar la relación y coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, de tal manera que observa:

- La creación de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección en zonas de muy alta, alta y media marginalidad fomentando el autoempleo que permitan tener una mejora en calidad de vida, combatiendo la desigualdad social.
- A través de la extensión del programa a todas las zonas vulnerables del Distrito Federal se disminuye en forma considerable y eficaz el problema de desabasto de agua y el desempleo, fomentando el trabajo de las cooperativas de distribución de agua y confección.
- Se atenderán solicitudes de todas las Delegaciones Políticas de D.F; sin embargo, se priorizaran aquellas donde se necesita reforzar y/o consolidar el programa como Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan”.

10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, responde lo siguiente:

“En términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Ciudadanía por conducto del Consejo Ciudadano de cada Demarcación Territorial, podrá realizar las consultas que requiera respecto de los objetivos, requisitos y procedimientos de acceso así como de la operación del presente Programa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ubicada en Xochicalco No 1000 2º piso, Col Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.

Las Sociedades Cooperativas surgen como una organización económica; sin embargo, se han ido convirtiendo en organizaciones de beneficio común ya que apoyan a las comunidades donde se encuentran instaladas debido a que la diversidad de sus actividades traspasa la parte productiva, en Delegaciones como Tlalpan las cooperativas de confección producen uniformes deportivos para la Delegación y al mismo tiempo promueven el deporte, se han organizado para promover donaciones a la comunidad como juguetes, cobertores, alimentos, etc. Como parte de las actividades de las Cooperativas de Confección para 2010, se trabajará el Plan de Trabajo de Apoyo a la Comunidad en el que se incluyan pláticas sobre equidad de género, desarrollo personal, prevención, manejo de adicciones”.

- 11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.

Para responder a este inciso la Evaluación Interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, se cuenta con la información siguiente:

“El programa se encuentra alineado con los Compromisos de Gobierno del Distrito Federal, la Política de Desarrollo Social de la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012:

50 COMPROMISOS DE GOBIERNO 2007

Nuevos derechos sociales y beneficios para los pobres

Con la finalidad de reforzar las acciones de contraloría ciudadana y enaltecer la exigibilidad y participación el programa se encuentra alineado con los principales objetivos y metas de la política de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

1. Dar el siguiente paso para asegurar la gratuidad de la educación pública: uniformes a los alumnos de las primarias y secundarias públicas en las colonias más marginadas de la Ciudad. Transporte gratuito para las prácticas escolares en las primarias públicas de las colonias más marginadas, materiales deportivos, atención médica y psicología en las escuelas.

Mujeres

6. Por una ciudad para las mujeres: la ciudad deberá evolucionar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres y tenga todo el respaldo para realizar la doble tarea de guías de la familia y el desempeño de actividades económicas. Impulsar reformas legislativas de avanzada para la tutela laboral, la denuncia y combate del maltrato social, discriminación y la violencia intrafamiliar e intraurbana contra la mujer.

Desarrollo Económico, empleo e inversiones

43. La Ciudad de México se convertirá en el lugar más competitivo del país para emprender un negocio y el gobierno líder en promoción empresarial. Para ello se abrirán centros de asesoría de negocios financieros con el sector privado en donde personas calificadas realizarán un diagnóstico de mercado, asesoría integral y vinculación a programas de apoyo.

44. Oficina del Jefe de Gobierno para la apertura de negocios. Esta oficina se encargará de realizar todos los trámites necesarios con todas las entidades correspondientes (federales, estatales, delegacionales) para negocios

de bajo riesgo con tiempos máximos de respuesta. Además generarán información que le permita la articulación de cadenas productivas y orientan sobre las actividades de mayor valor agregado.

45. Créditos para el autoempleo y fondos de garantía para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado financiero y a tecnología. Apoyo de proyectos productivos, cursos de capacitación con enfoque de negocios y ferias de empleo para jóvenes, madres solteras, indígenas, discapacitados y adultos mayores.

46. Crear el Consejo de Promoción Económica donde participen los sectores productivos de la Ciudad para que de manera coordinada con el gobierno se exploren nuevas oportunidades para el desarrollo económico de la Ciudad. La primera tarea del Consejo será la revisión del marco normativo-administrativo que frena la actividad productiva.

47. Establecimiento del Instituto de Ciencia y Tecnología que tendrá como principales tareas incentivar la investigación, el registro de patentes y de conectar al sistema educativo con el productivo para aumentar el empleo y la creación e incubación de nuevas empresas, principalmente dentro de las ramas de nuevas tecnologías y comunicaciones, transporte y medio ambiente.

Para la implementación del programa y su cumplimiento se identificaron los siguientes derechos de la ciudadanía en los que se encontró:

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

El programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas está en correlación con los principios de la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 4.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012

EJE 2. EQUIDAD:

El estado es responsable de promover la equidad. La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Además, son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

Jóvenes

Durante los últimos 20 años ha aumentado el número de jóvenes que entran en el mercado de trabajo. Sin embargo, la población desocupada de jóvenes de entre 15 y 29 años representa 48.8% del total, de los cuales la mitad cuenta con educación media superior y superior que al no encontrar acomodo en el mercado laboral se emplean en puestos de baja remuneración con poca o nula seguridad laboral.

Adultos mayores

Una porción importante de los adultos mayores vive en condiciones de pobreza producto de un modelo favorecedor del trabajo informal que pone de manifiesto una realidad donde cerca del 26% de la Población Económicamente Activa asalariada no percibe prestaciones laborales o enfrentan enfermedades crónicas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para su manutención.

Mujeres y Equidad de Género

En materia laboral, la tasa de participación de las mujeres va en aumento constante, sin embargo la inequidad está presente en el ingreso que obtienen por su trabajo. En rango de ingresos el 11.5% de las mujeres percibe menos de un salario mínimo, en rangos superiores solamente el 4.0% perciben ingresos de más de 10 salarios mínimos.

Objetivos:

- Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza , con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas de alta marginación.
- Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente , en la formulación y ejecución de las políticas públicas

Equidad social:

- Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada.

Educación:

Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que se suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.”

SOBRE LA OPERACIÓN

- 12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Para dar seguimiento y mantener la operación del programa ha sido necesaria la intervención de los siguientes elementos.

Recursos Humanos:

Estructura. Al inicio de su operación el programa de cooperativas presentó una estructura compleja en la que pertenecían a diferentes Direcciones Ejecutivas la Dirección de área y la subdirección.

Actualmente cuenta con: 1 Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico; 2 Subdirecciones; 3 Líderes Coordinadores de proyectos; 77 personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados al salario.

Recursos Técnicos

Confección

- Capacitación y Asesoría

En todos los temas administrativos, contables, específicos de confección, etc.

- Desarrollo de Producto

La Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas, realiza toda esta etapa creando así la cadena de valor para las cooperativas de confección.

Agua

- Mantenimiento

Se realiza mensualmente mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas purificadoras de agua.

Análisis de calidad- Para garantizar la calidad del agua que se distribuye a cada una de las Sociedades Cooperativas se contrata un laboratorio especializado que realiza estudios de la calidad del producto terminado.

Recursos Materiales

Agua

Este programa dispone de tres plantas purificadoras de agua encargadas de proporcionar a las Sociedades Cooperativas el producto para su distribución.

- ✓ 11 equipos de purificación de agua de los cuales 3 se encuentran operando y 8 no se han instalado.
- ✓ 17 camionetas de 3 ½ toneladas, con capacidad para traslado de 150 garrafones cada una.
- ✓ 10 pipas, con una capacidad de 10,000 litros de agua.
- ✓ Se cuenta con todos los insumos necesarios para mantener la operación de las plantas purificadoras (garrafón, tapa, sello, detergentes, germicidas, etc...).

Confección

Para esta parte del programa, se hizo la adquisición de maquinaria de confección industrial, misma que se otorga en comodato a las cooperativas que participan en el programa.

- ✓ 901 máquinas y equipo distribuidos de la siguiente manera: 318 máquinas rectas, 148 overlock, 75 de ojal, 73 botoneras, 54 resorteras, 60 collareteras, 83 planchas de vapor, 79 mesas para planchar, 1 bordadora de 12 cabezas, 1 taladro, 7 mesas de corte y 1 máquina para coser botones planos.

Recursos Financieros

El programa inició en el año 2007 a partir de entonces a la fecha el presupuesto asignado para su operación ha variado considerablemente”.

En la página 19 de la evaluación interna del programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas se encuentra un cuadro resumen con los presupuestos autorizados durante distintos años de ejercicio; donde cabe mencionar que la información más relevante es la del presupuesto del año 2007 que asciende a \$15,000,000.00 y del año 2010 que es de \$3,911,461.00. Adicionalmente, la respuesta agrega la siguiente información:

“En cuanto al plan maestro de instrumentación, cabe señalar que no se cuenta con uno”.

- 13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“El programa se desarrolla de acuerdo al diseño del mismo, ya que se cumple con la aplicación de las políticas y lineamientos establecidos para su funcionamiento”.

- 14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Los resultados de este Programa demuestran su crecimiento y su auto sustentabilidad ya que más del 90% de las cooperativas que iniciaron este programa se han mantenido vigentes”.

- 15) Si existen indicadores contruoidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlo y evaluarlo.

Para responder a este inciso, la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Desde el inicio del Programa a la fecha, se cuenta con los indicadores que evalúan el resultado y los avances del mismo. Los indicadores han cambiado con base en la valoración de su pertinencia, para el seguimiento y evaluación de los objetivos del Programa.

Los indicadores, aunados a los reportes de avance del ejercicio programático – presupuestal son integrados por la Dirección Ejecutiva responsable del Programa”.

- 16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.

En la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Es importante que derivado de la situación que impera actualmente en la Ciudad de México se ha reducido el presupuesto asignado para este programa, sin embargo se buscara crear y fomentar por lo menos doce cooperativas más”.

- 17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Se cuenta con una base de datos de todas las Sociedades Cooperativas tanto de agua como de confección que participan en el programa mismo que ha sido publicado y actualizado con base en las altas y bajas de los miembros de las cooperativas”.

- 18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“A través de las metas físicas se permite identificar, medir y valorar los resultados alcanzados. Es importante destacar que las metas físicas del Programa se evalúan de manera conjunta Confección y Agua”.

Dentro de los cuadros resumen que existen en la página 21 de la evaluación interna del programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, la información relevante fue la meta física alcanzada en el 2008, la cual fue de 883 beneficiarios; y las metas físicas programadas para el 2010, las cuales fueron el apoyo a 77 sociedades cooperativas, la generación de 580 empleos y el beneficio de 200,000 personas.

- 19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.

Para responder a este inciso la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Las limitaciones para la obtención del beneficio del programa, es decir que se tenga la infraestructura y la capacidad de atender a toda la Ciudad de México”.

SOBRE LA EVALUABILIDAD

- 20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Para garantizar la transparencia del programa en el procedimiento de acceso al otorgamiento de los apoyos en especie, la elegibilidad de las cooperativas y la actividad productiva, será autorizada a través del Comité de Evaluación el cual está integrado por 5 miembros, que serán el Director General, quien fungirá como presidente y los titulares de cada una de las Direcciones Ejecutivas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Administrativa”.

- 21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“-Personas auto empleadas tomando en consideración el número total de cooperativas a las que se les otorga apoyos.
-Total de apoyos entregados a cooperativas con actividad productiva de agua.
-Total de apoyos entregados a cooperativas con actividad productiva de confección.
-Total de capacitaciones y asesorías otorgadas”.

- 22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Se cuenta con mecanismos de generación, recolección y registro de datos para conocer las estadísticas de crecimiento del programa, así como la información necesaria para verificar la eficacia y confiabilidad del mismo”.

- 23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.

Para responder este inciso la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Todas las fuentes de información con las que cuenta el programa, se encuentran disponibles en el momento que sean requeridas para establecer indicadores”.

24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Se tiene un claro enlace entre los objetivos alcanzados dentro del programa y los indicadores del programa de sociedades cooperativas. Es de suma importancia tener la concentración de todos elementos necesarios para evaluar correctamente los resultados del mismo”.

25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.

De acuerdo a la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“En el desarrollo del programa se han establecido los suficientes indicadores para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos”.

26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en la pregunta 1 se menciona lo siguiente:

“Toda la información del Programa tiene también como finalidad utilizarla para darle seguimiento al mismo de manera confiable y veraz”.

Adicionalmente, en la respuesta de la pregunta 2 de la Evaluación referida, se menciona que:

“Por medio de las visitas de supervisión a las Sociedades Cooperativas se ha desarrollado un plan de información el cual permite que cada una de ellas esté enterada del seguimiento que se le da al Programa”.

27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.

Para responder a este inciso la evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Es conveniente que, para el mejor funcionamiento del Programa, en el futuro se integren y participen todos los involucrados, incluyendo a los beneficiarios en el seguimiento y evaluación del mismo”.

28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.

La evaluación interna de “Diseño” realizada en el 2010 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Las evaluaciones se realizarán anualmente y se sugiere contar con tres semanas de antelación para la realización de dicha evaluación”.

1.2. Evaluación de Operación (2011): Año Fiscal 2010.

La Evaluación de Operación y Resultados, se realizó como respuesta a los lineamientos publicados en abril de 2011, que señalaban como objetivo, desarrollar los sistemas de información y el diseño de indicadores de seguimiento que permitieran, al finalizar el año, realizar una evaluación global del diseño, la operación y los resultados del programa.

A partir de ello, se realiza la debida “Sistematización de los resultados de dicho ejercicio de evaluación interna realizados con anterioridad” como lo indican los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de Programas Sociales (GODF, 26 de abril de 2013: 130-136), como sigue.

- 1) Cuáles fueron los principales hallazgos. - se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados.

La evaluación interna de “Operación” realizada en el 2011 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Análisis de la Normatividad del Programa

En el contexto interno del Programa de creación y fomento de cooperativas, la presente evaluación de operación detectó las siguientes fortalezas al analizar la normatividad que rigió al mismo durante el año 2010:

F1. En general el desempeño del programa se apega a las Reglas de Operación 2010.

F.2. El diseño del Programa permite cumplir con la legislación vigente y los principios de desarrollo social establecidos por Ley.

Estructura Operativa del Programa

En el contexto interno del Programa de creación y fomento de cooperativas, la presente evaluación de operación detectó las siguientes fortalezas al analizar la estructura operativa del mismo durante el año 2010:

F.1. Existe una estructura operativa comprometida con la atención a la población beneficiaria del Programa.

F.2. El programa cuenta con un manual de operación actualizado.

F.3. La comunicación y coordinación es buena entre las áreas por lo que existe una adecuada y oportuna coordinación interna.

F.4. Se trabaja en coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; para satisfacer la demanda del agua de las cooperativas con esta actividad y asignar contratos a cooperativas de confección para la maquila de uniformes escolares.

Asimismo, en el contexto externo se percibieron las siguientes oportunidades que deben ser aprovechadas por el Programa:

O.1. Las cooperativas del programa, tanto de confección como de distribución de agua, podrían consolidar su cartera de clientes con acciones de vinculación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de México, con las Delegaciones y con la industria textil y del vestido para generar sinergias y desarrollo de otras empresas en el área donde operan.

O.2. Se pueden mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la sociedad civil y a los beneficiarios.

Además, las debilidades de la estructura operativa del Programa son las siguientes:

D.1. Los recursos humanos son insuficientes para la operación del Programa.

D.2. Falta de personal calificado para las actividades de supervisión de las cooperativas.

Finalmente, en el contexto externo se observó una amenaza que puede obstaculizar el buen desempeño de la estructura operativa del Programa:

A.1. Se detecta que una amenaza significativa al desempeño del Programa se encuentra en la imposibilidad de sustituir al personal de honorarios que causan baja derivado de las disposiciones de la Oficialía Mayor en su Circular 1, en la cual se ha cancelado la posibilidad de sustituir dichas bajas del personal.

Monitoreo y Seguimiento

En el contexto interno del Programa de Creación y Fomento a Cooperativas, la presente evaluación de operación detectó las siguientes fortalezas al analizar los procesos de monitoreo y seguimiento del mismo durante el año 2010:

F.1 Las acciones del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas están contribuyendo a mejorar la calidad de vida y condición socioeconómica de los beneficiarios al fomentar la cultura del autoempleo y apoyar la creación de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de agua y confección; así mismo, el Programa cumplió con las metas fijadas para el ejercicio fiscal 2010.

F.2. El programa ha iniciado el proceso de sistematización de Indicadores de evaluación, mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), con este instrumento se busca hacer monitoreo y seguimiento a las acciones y resultados del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas. Dado lo anterior, las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.

En tanto a lo concerniente a las oportunidades se observa que:

O.1. El convenio de colaboración firmado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el día 14 de junio de 2011, permitirá una mejora en lo que se refiere a los procesos de evaluación del Programa con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, y con ello se logre una mayor eficiencia en los procesos y mecanismos de operación del Programa.

Mientras que en el contexto de las debilidades se ubican los siguientes elementos:

D.1. La recolección de información para el monitoreo y seguimiento del programa, no se encuentra lo suficientemente ordenada ni sistematizada, se considera que el proceso generador de información se encuentra en construcción.

D.2. El Programa realiza operativos de seguimiento y verificación de las actividades de las cooperativas; sin embargo, la información al respecto no se encuentra sistematizada y no se generan informes de resultados por lo que el seguimiento de casos con incidencias significativas es inadecuado, al proceso le hace falta mayor sistematización.

D.3. Los procedimientos de actualización de la base de datos podrían mejorarse.

Finalmente, en cuanto a amenazas se refiere se tiene:

A.1. La falta de especialización técnica, contable y administrativa de los beneficiarios puede limitar el crecimiento de las sociedades cooperativas considerando que no todos asisten a los cursos de capacitación promovidos por el DIF.

Cobertura

En el contexto interno del programa de Creación y fomento a Cooperativas se encuentran las siguientes fortalezas en el ámbito de la cobertura:

F.1. El programa se encuentra dirigido a su población objetivo.

F.2. El cumplimiento de las meta física establecidas en 2010.

Asimismo, en el contexto externo se percibe la siguiente oportunidad que debe ser aprovechada por el Programa:

O.1. Promover acercamientos con un mayor número de dependencias del Gobierno del Distrito Federal para colocar los productos que generan las cooperativas.

Por otra parte, en relación los factores que afectan el programa se tienen las debilidades como elementos internos tales como:

D.1 El proceso de autorización de apoyo para la incorporación de sociedades cooperativas al Programa puede mejorar los tiempos de respuesta para la creación de nuevas cooperativas de manera más oportuna.

Finalmente, en cuanto a amenazas externas al Programa se refiere, se tienen las siguientes:

A.1. Aumento elevado de las personas desempleadas y que ingresan a la línea de pobreza establecida por el Evalúa DF, lo cual hace que los recursos, no alcancen para poder cubrir las nuevas carencias.

A.2. Existencia de otros programas emitidos por agentes gubernamentales de carácter federal.

Desempeño del Programa

En el contexto interno del Programa de creación y fomento a cooperativas, la presente evaluación de operación detectó las siguientes fortalezas del desempeño en el 2010:

F.1. Los mecanismos de transferencia de los apoyos en especie que otorga el programa funcionan de manera eficaz.

F.2. El Programa mantiene su eficacia operativa considerando las limitaciones en los recursos humanos y materiales.

Además, las debilidades de la estructura operativa del Programa son las siguientes:

D.1. Los recursos humanos son insuficientes para la operación del programa.

Finalmente, en el contexto externo se observó una amenaza que puede obstaculizar el buen desempeño de la estructura operativa del Programa:

A.1. La disminución de progresiva de presupuesto asignado al Programa desde el ejercicio fiscal 2009

A.2. La no renovación de contratos del personal por honorarios.

Evaluación

Al realizar la presente evaluación de operación del Programa de creación y fomento a cooperativas correspondiente al año 2010, se concluyó que en materia de los procesos relacionados con la evaluación, el Programa presenta debilidades, ya que no se realiza el ejercicio de forma periódica.

Debilidades:

D.1. No se llevan a cabo procesos de evaluación interna y externa de forma periódica”.

- 2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.

Para contestar a este inciso la evaluación interna de “Operación” realizada en el 2011 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“La Dirección de Asistencia y Patrocinio Público a través de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas, realiza la supervisión y verificación de cada una de las Cooperativas integradas e inscritas en el Programa de Fomento y Creación de las Sociedades Cooperativas, de acuerdo a las actividades que se establecen en el Manual de Organización del DIF-DF, en donde se menciona que esta Subdirección cuenta con personal que se encarga de llevar al cabo las visitas de supervisión a las cooperativas de agua y confección beneficiarias, por lo

que cada ocasión que se realizan deben de llenar un Acta Circunstanciada de Visita de Supervisión de Cooperativas, donde los principales puntos que se verifican para confección son: a) verificar que la Cooperativa se ubique en el domicilio autorizado, b) constatar que las condiciones del inmueble donde se ubica la Cooperativa cumpla con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas vigentes, c) constatar que las personas que se encuentran laborando en la cooperativa formen parte de la Sociedad Cooperativa legalmente constituida y d) verificar que la maquinaria que tiene en resguardo esté en condiciones de operación, además de cotejar el modelo y el número de serie con el digitalizado en las notas de envío del proveedor, y para las cooperativas de agua se toman en cuenta los tres primeros puntos anteriores, pero se agregan dos más: i) verificar que se respete el precio del garrafón de agua de 19 litros a \$4 pesos, ii) verificar que la Cooperativa se encuentre al corriente en sus pagos por concepto de cuotas de recuperación en el DIF- DF.

En la misma acta se señala que para dar seguimiento a la supervisión el personal comisionado por la Subdirección de Supervisión de Sociedades Cooperativas del DIF-DF, se solicita a la persona con la que se entiende la diligencia le proporcione los elementos que permitan constatar el cumplimiento de los puntos arriba señalados, requiriendo su autorización para ingresar al inmueble lo que realiza en compañía de los testigos a efecto de practicar una inspección ocular al local donde se ubica la cooperativa. Con base en lo anterior cada una de las actas de Supervisión se encuentra archivada y se documenta en los expedientes de cada Cooperativa, sin embargo no hay informes de los resultados que se generan en las visitas, por otra parte continuamente se hace reuniones con los representantes de cada una de las Cooperativas beneficiarias del Programa para brindar apoyo y orientación de cómo operar y tener un mejor rendimiento y calidad del servicio que proporcionan, por lo que el Manual de Organización del DIF- DF en el Punto No. 6 señala que un Líder Coordinador de Proyectos debe elaborar el acta de las Asambleas ordinarias y extraordinarias de las Cooperativas incorporadas al Programa.

En cuanto a la Programación y control de la Operación del Programa se establece en el Manual de Organización del DIF-DF que la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas en el punto No. 12 se encarga de controlar el inventario de los apoyos en especie (maquinaria y equipo), desde su ingreso inicial, conservación y mantenimiento hasta su baja o destino final de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente de las Sociedades Cooperativas, de este modo en el Punto No. 22 se establece que debe monitorear el registro de las Cooperativas en el Padrón de Oferentes del Gobierno del Distrito Federal. Al respecto el Programa cuenta con una base de datos de las Sociedades Cooperativas Beneficiarias que se actualiza con la documentación legal y administrativa, además de que se le solicita al representante de cada Cooperativa actualizar sus datos continuamente. Asimismo en el punto No. 19 se menciona que debe monitorear los indicadores de productividad de los diferentes giros de cooperativas y la toma de decisiones para mejorarlos.

La información obtenida del proceso no se encuentra sistematizada para darle un seguimiento oportuno, ya que es parcial y no se puede efectuar correctamente el seguimiento de las acciones de gestión, aunque todos los procesos se encuentran debidamente respaldados con su oficio respectivo, notas informativas y anexos que especifican las características del proceso de operación marcados en los lineamientos establecidos en el Manual de Organización del DIF-DF.

Dado lo anterior, no se puede realizar el cálculo total de los indicadores propuestos; sin embargo la mejora del proceso se está llevando al cabo, mediante el curso-taller al que asistió el personal que opera el Programa sobre la Metodología de Marco Lógico impartido por especialistas de ILPES-CEPAL y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social; con el propósito de la construcción de la Matriz de Indicadores del Programa para dar seguimiento al mismo.

A partir de la construcción de la Matriz de Indicadores se proponen adecuaciones para contar con una planeación que permita dar seguimiento preciso al Programa, además de la sistematización de la información para así poder obtener los indicadores de evaluación”. La Matriz de Marco Lógico del Programa referida se muestra a continuación.

Matriz de Indicadores del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, 2010

NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la creación de autoempleos en el Distrito Federal	Tasa de variación de las personas subempleadas en el Distrito Federal	$((\text{Número de personas subempleadas en el Distrito Federal en el año } t / \text{Número de personas subempleadas en el año } t-1) * 100)$	Anual	Porcentaje	Global	Eficacia	La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI	Las condiciones económicas son las optimas
PROPÓSITO	Se ha facilitado la creación de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección	Número de cooperativas instaladas	$((\text{Número de cooperativas instaladas en el año } t / \text{Número de cooperativas establecidas como meta al inicio del Programa en el año } t) * 100)$	Anual	Porcentaje	Global, Delegación, por tipo de actividad	Eficacia	Actas constitutivas de sociedades cooperativas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	La población objetivo cubre los requisitos para la instalación de las Sociedades Cooperativas
		Número de autoempleos generados	$(\text{Número de empleos generados en el periodo } t / \text{número de empleos programados en el periodo } t)$	Anual	Número de personas autoempleadas	Global, por Tipo de actividad, genero	Eficacia	Padrón de beneficiarios del Programa Creación y Fomento de Sociedades	Las personas desempleadas se informan para la instalación de las sociedades cooperativas para auto-emplearse
COMPONENTES	C1. Instalación de Proyectos Productivos	Porcentaje de apoyos entregados para la distribución de agua	$((\text{Total de garrafones de agua purificada entregados en el período } t) / (\text{total de apoyos programados en el período } t)) * 100$	Anual, mensual	Porcentaje	Global, por sociedad cooperativa	Eficacia	Reportes e informes de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas y de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Los integrantes de las sociedades cooperativas reciben y distribuyen los garrafones de agua
		Cuotas de recuperación	$(\text{Total de garrafones de agua entregados en el periodo } t * \text{cuota de recuperación por cada garrafón de agua entregado en el periodo } t)$	Anual, Mensual	Pesos	Global, sociedad cooperativa	Economía	Informe de entrega de garrafones de agua de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas y la Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF	Los integrantes de las sociedades cooperativas entregan las cuotas de recuperación a la Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF

		Porcentaje de kits de maquinaria y equipo de confección	((Total de kits de maquinaria y equipo de confección entregados en el período t)/(total de apoyos programados en el período t))*100	Anual	Porcentaje	Global, por sociedad cooperativa	Eficacia	Reportes e informes de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas y de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Los integrantes de las sociedades cooperativas reciben y operan la maquinaria para los talleres de confección
	C2. Fomento de sociedades Cooperativas	Asesorías otorgadas para la constitución de sociedades cooperativas	((Total de asesorías otorgadas para la constitución de las cooperativas en el periodo t/ Total de asesorías programados para la constitución de las sociedades cooperativas para el periodo t)*100	Anual	Porcentaje	Global, por tipo de actividad	Eficacia	Reportes e informes de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas y de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Las sociedades cooperativas constituidas en periodos anteriores siguen solicitando el apoyo
	C3. Capacitación, adiestramiento y asesoría técnica para las Sociedades Cooperativas	Personas capacitadas	Numero de capacitaciones impartidas en el periodo t/ número de personas que integran las cooperativas que asistieron a las capacitaciones en el periodo t	Anual	Promedio de personas capacitadas por curso	Global, por tipo de actividad	Eficiencia	Reportes e informes de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas y de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Las personas que integran las cooperativas asisten a las capacitaciones
ACTIVIDADES	A1C1. Producción de garrafones de Agua	Abastecimiento de garrafones de agua	(Número de garrafones producidos en el periodo t/Número de purificadoras operando en el periodo t)	Anual, mensual,	Garrafones de agua	Global, por purificadora	Eficiencia	Reportes de operación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Las plantas purificadoras operan de manera constante para la producción de garrafones de agua
	A2C1. Comodato de maquinaria y equipo	Costo Promedio por Kit de maquinaria para talleres de confección	(Gasto ejercido en la compra de los kits de maquinaria en el periodo t/ número de kits adquiridos en el periodo t)	Anual	Promedio	Global, por maquina	Economía	Informes de ejercicio del gasto de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	El proveedor entrega la maquinaria con las características necesarias para los talleres de confección

	A1C3. Integrantes de las sociedades cooperativas capacitados	Porcentaje de capacitaciones impartidas a las personas que integran las sociedades cooperativas	((Total de capacitaciones y asesorías realizadas para las cooperativas en el período t)/(total de capacitaciones programadas en el período t)*100)	Anual, semestral, tipo de actividad, genero	Porcentaje	Global	Eficacia	Reportes e informes de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas y de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Los integrantes de las sociedades cooperativas acuden a las capacitaciones y asesorías de las sociedades cooperativas
--	--	---	--	---	------------	--------	-----------------	---	---

Fuente: Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 2011.

- 3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.

Para responder esta pregunta, se remitirá a la evaluación interna de “Operación” realizada en el 2011 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y se dividirá la respuesta en dos partes. Respecto a la primera: en cuanto a las principales conclusiones:

“Una vez analizados los principales hallazgos de la Evaluación Interna de Operación al Programa de Creación y Fomento de Cooperativas, a través de la valoración de los aspectos establecidos en el apartado 3 de los LEI-2011 “Lineamientos específicos para la evaluación de operación 2011”, que incluyen los aspectos relacionados con el análisis de la normatividad, la estructura operativa del Programa, los procesos de monitoreo y seguimiento, la cobertura de la población objetivo, el desempeño del Programa y la evaluación, en el presente apartado se describen las principales conclusiones de la evaluación; cabe mencionar que para llegar a esto se utilizaron todos los recursos en cuanto a la información disponible, tanto de gabinete como de campo.

Al tener la conjunción de los análisis FODA de cada uno de los elementos del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (de la Normatividad, la Estructura Operativa, el Monitoreo y Seguimiento, la Cobertura, el Desempeño y la Evaluación) podemos describir las principales conclusiones en cada uno de los aspectos de dicho análisis (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, matriz FODA: pag. 34).

En primera instancia el diseño y la operación del Programa se apegan a lo establecido en las Reglas de Operación para 2010, de igual forma se cumple con la legislación vigente para la constitución de sociedades cooperativas, los reglamentos y leyes de la Administración Pública; así como en el cumplimiento de los principios de desarrollo social establecidos por el Gobierno del Distrito Federal. De igual forma se determinó que el Programa cuenta con un manual de operación actualizado esto permite que se tenga una estructura operativa comprometida con la atención a la población, dentro de esta estructura operativa prevalece una buena comunicación y coordinación entre las áreas por lo que existe una adecuada y oportuna coordinación interna, esto ha favorecido a que el programa trabaje en coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. A pesar de contar con un buen control en la operación del programa los recursos humanos son insuficientes esto provoca que no se cuente con personal calificado para las actividades de supervisión de las Cooperativas.

Al contar con un buen apego a las reglas de operación y contar con una buena estructura operativa el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas está contribuyendo a mejorar la calidad de vida y condición socioeconómica de los beneficiarios al fomentar la cultura del autoempleo y apoyar la creación de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, cumpliendo las metas fijadas en las Reglas de Operación ya Mencionadas. Estos resultados son muy asertivos debido a que el programa ha iniciado el proceso de aplicación de una Matriz de Indicadores basada en la Metodología de Marco Lógico con la cual se ha de monitorear y dar seguimiento a las acciones y resultados del Programa. En dicha matriz se definen las fuentes de información o medios de verificación con la que se calcularán los indicadores, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles, sin embargo esta Matriz al encontrarse en proceso de aplicación presenta ciertas debilidades como son la falta de orden y sistematización en la información para el monitoreo y seguimiento del programa y el hecho de no generarse informes de resultados lo cual conlleva a que el seguimiento de casos con incidencias significativas sea inadecuado. En lo que respecta los procedimientos de actualización de la base presentan ciertas deficiencias.

Como ya se mencionó el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas se encuentra dirigido a su población objetivo y se han cumplido con las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación de 2010 pero aun así El proceso de autorización de apoyo para la incorporación de sociedades cooperativas al Programa puede mejorar en los tiempos de respuesta para la creación de nuevas cooperativas. Más sin embargo con las Sociedades Cooperativas ya establecidas los mecanismos de transferencia de los apoyos en especie que otorga el

programa funcionan de manera eficaz y este Programa mantiene su eficacia operativa considerando las insuficiencias en recursos humanos y materiales.

En tanto a los aspectos externos que afectan al Programa en primera instancia se encuentran aquellos que son elemento a favor del Programa y que pueden mejorar su desempeño entre los cuales destacan que las cooperativas podrían consolidar su cartera de clientes con acciones de vinculación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de México, con las Delegaciones y con la industria textil y del vestido para generar sinergias y desarrollo de otras empresas en el área donde operan; y que se podrían establecer mejores mecanismos de participación ciudadana para incentivar el involucramiento de la sociedad civil y la participación de los beneficiarios.

Finalmente, en relación a los aspectos que deterioran el desempeño del Programa y que no son controlables por éste se tiene en la imposibilidad de sustituir al personal de honorarios que causan baja derivado de las disposiciones de la Oficialía Mayor en su Circular 1, en la cual se ha cancelado la posibilidad de sustituir dichas bajas del personal. Ya que esto incide en que se recorte el personal y se incrementen las cargas laborales disminuyendo la calidad de atención a los beneficiarios. Además, también se tiene que la falta de especialización técnica, contable y administrativa de los beneficiarios puede limitar el crecimiento de las sociedades cooperativas considerando que no todos asisten a los cursos de capacitación promovidos por el DIF-DF. Aunado a que en los últimos años se ha presentado una disminución de progresiva del presupuesto asignado al Programa, así como, el aumento elevado de las personas desempleadas y que ingresan a la línea de pobreza, lo cual hace que los recursos presupuestados no alcancen; para poder cubrir las nuevas carencias”.

Dichas conclusiones no permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales para mejorar la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos, ya que hasta el 2012 no se había incorporado el enfoque de derechos en el Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas a cargo del DIF-DF (Es pertinente mencionar que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), en 2013 ha iniciado un proceso de incorporación institucional en dicha Dependencia).

- 4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.- y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados.

De acuerdo con la evaluación interna de “Operación” realizada en el 2011 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Las sugerencias y recomendaciones que emite la presente evaluación son las siguientes:

E.1. Eficientar los Recursos Humanos del Programa para tener una mejor operación en la creación y supervisión de las Sociedades Cooperativas y que corresponda al número de estas, así como que sea acorde con las metas planteadas y los objetivos establecidos en las reglas de operación del Programa de Cooperación y Fomento de Cooperativas (F2, F3, F6, F8, D1, D2, A1). La nomenclatura utilizada en las sugerencias y recomendaciones de la evaluación interna 2011 del programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas corresponde a las utilizadas en la matriz FODA de la página 34 extraída de la evaluación interna de “Operación”. Uno de los aspectos que de acuerdo a la evaluación del programa requieren de atención y mejora es respecto a la insuficiencia de personal: la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas no tiene personal a su cargo, sin embargo por las funciones administrativas propias de la Subdirección así como, la dinámica y operación del área productiva de confección se cuenta con el apoyo de cuatro personas, cantidad que resulta insuficiente para la atención de 59 cooperativas de confección. La insuficiencia de personal incide negativamente en los procesos de planeación, verificación y evaluación del programa y la sistematización de la información de la operación y verificación.

Por su parte, la Subdirección de Supervisión de Cooperativas, para su actividad productiva de distribución de agua purificada, actualmente cuenta con tres Plantas Purificadoras de Agua, encargadas de proporcionar a las Sociedades Cooperativas el producto; debido a que las jornadas laborales son muy extensas y el salario es bajo,

el personal contratado por el régimen de honorarios asimilados, asignado a las Plantas Purificadoras, tiende a decidir no presentarse a laborar. Actualmente este Programa cuenta con una plantilla de 55 trabajadores para las 3 Plantas Purificadoras. Sin embargo, el Programa se encuentra en límite de su operación, ya que al no poder sustituir al personal operativo que causa baja, hará que en el corto plazo el programa entre en una fase de baja productividad que afectará la distribución de garrafones a las Cooperativas y por ende a los beneficiarios finales.

E2. Capacitar al personal para la adecuada supervisión de las cooperativas tanto las de confección como las de distribución de agua purificada que permita que el personal que actualmente lleva a cabo la operación del Programa de Cooperación y Fomento de Cooperativas desempeñe apropiadamente sus funciones (F1, F3, D2, A1). Se requiere que haya suficiente personal y que éste sea el apropiado para desempeñar las actividades de supervisión de las cooperativas, es decir que esté capacitado y se dedique a las funciones que requiere el programa de forma exclusiva y permanente. De esta manera se debe lograr que la información resultante del proceso de verificación se sistematice y se puedan generar informes de los resultados de la actividad lo que va a facilitar dar seguimiento a las verificaciones que presentan incidencias de consideración.

El personal adscrito al Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas participó en el Curso de Capacitación de Marco Lógico impartido por instructores del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el objeto de sensibilizarlos y capacitarlos para instrumentar la metodología del Marco Lógico en los procesos del Programa. Estas acciones deben reforzarse y aumentarse para que el desempeño del programa sea el óptimo y se logren los objetivos para beneficio de la población objetivo.

E.3. Sistematizar la recolección de información para el monitoreo y seguimiento del programa, además de optimizar los procedimientos de actualización de la base de datos del padrón de sociedades cooperativas beneficiarios, así como de sus miembros; de esta manera tener una ejecución y supervisión eficiente, al igual que un control y seguimiento apropiado de los beneficiarios y los encargados de las sociedades cooperativas (F3, F6, F7, D3). En cuanto a este tema la evaluación mostró que el proceso de conciliación de pago de cuotas de recuperación aplica únicamente para la actividad productiva de agua y no se cuenta con procedimientos específicos para la situación de maquinaria en comodato del área de confección. El Programa cuenta con la base de datos de beneficiarios soportada con los expedientes legales de la constitución de cada Sociedad Cooperativa; para actualizar el sistema de información se han implementado expedientes de seguimiento con la copia de su documentación legal y administrativa, además se solicita a cada representante de las Sociedades Cooperativas mediante un formato general, la actualización de datos de los beneficiarios. La información que se registra actualmente en la actividad productiva de agua es la producción mensual de garrafones por planta y la cantidad que se distribuyó a cada cooperativa. Ésta información se envía a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar las conciliaciones de pagos de la cuota de recuperación con las cooperativas.

En el caso de la actividad productiva de confección, se cuenta con información de la cantidad producida y el valor del producto de cada cooperativa con la salvedad de que la información no se encuentra sistematizada, ni presenta metodología contable en el registro y control de insumos, productos y precios. Es de mencionar que la ausencia de criterios contables en los registros del proceso productivo de las cooperativas así como en su informe de resultados se debe a la falta de conocimientos en la materia por parte de los beneficiarios. Uno de los puntos críticos del área es la falta de personal que apoye en la sistematización y procesamiento de la información. Así mismo, podrían realizarse acciones de recolección de información mediante la aplicación de encuestas a beneficiarios del programa que permitan contar con información sobre las necesidades de las cooperativas.

E.4. Eficientar y facilitar los trámites para la creación de nuevas sociedades cooperativas para que la respuesta en la instalación de las cooperativas sea adecuada, oportuna y el proceso sea rápido, lo que hará que cada vez haya más cooperativas en funcionamiento y se beneficie a una mayor población mediante la generación de empleos y el ofrecimiento de productos a un precio accesible (F1, F2, F3, F4, F5, O2, D1, D4, A2, A3). Únicamente se logró la constitución de 5 nuevas cooperativas no logrando alcanzar el número planeado de 12. De acuerdo a los procedimientos de acceso al Programa, el Comité de Evaluación se encarga de dictaminar la resolución de incorporación de una cooperativa al Programa; sin embargo los tiempos de respuesta no son rápidos aunado a que no se han llevado a cabo el total de las sesiones programadas del Comité de Evaluación tal

y como se establecen en las Reglas de Operación del Programa, esta situación incidió negativamente en el cumplimiento de la meta de operación en la creación de Sociedades Cooperativas nuevas.” La respuesta continúa como sigue:

“E.5. Revisar los procesos de evaluación periódica de la operación y gestión del Programa de Fomento y Creación de Sociedades Cooperativas y permita un seguimiento continuo con lo que se logre un adecuado resultado en los indicadores y en el alcance del programa respecto a la población beneficiaria. Además, se recomienda precisar los procedimientos de planeación de metas físicas del Programa que permitan la eficiencia del empleo de los recursos presupuestales, y con ello realizar un estudio para determinar la línea basal del programa y con ello se defina puntualmente las metas que el programa pueda alcanzar (F1, F3, F6, F7, F8, D1, D2, D3, D4, D5, A3). Las Reglas de Operación señalan como mecanismos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa y las obligaciones de las cooperativas, respecto a la actividad productiva a realizar, dos visitas de verificación al año, por cada una de las cooperativas que se encuentren funcionando. La evidencia documentada del monitoreo, seguimiento y verificación de las cooperativas se encuentra disponible, sin embargo, la información resultante del proceso de verificación no se encuentra sistematizada y no se generan informes de los resultados de la actividad y se dificulta dar seguimiento a las verificaciones que presentaron incidencias de consideración, se encuentran en construcción las mejoras a los procesos de verificación. Adicional a las visitas de verificación, se mantienen reuniones periódicas con los representantes de las cooperativas tanto de agua como de confección para tratar temas de producción, situación de comodatos y maquinaria, distribución de agua, estado de garrafones etc., actualmente se ha iniciado integración y sistematización de la información para dar seguimiento a dichas reuniones.

Por lo concerniente a los procesos de evaluación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) no cuenta con un área encargada del realizar las evaluaciones internas de forma anual. La Matriz de Indicadores del Programa, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, identifica y mide los resultados alcanzados por el Programa en sus diferentes niveles de objetivos y, en consecuencia, es una herramienta indispensable para la evaluación de los mismos. Se realiza la identificación de resultados del Programa a través del cumplimiento de las metas físicas. Es importante destacar que en las metas físicas del Programa se evalúan de manera conjunta las dos actividades productivas Confección y Distribución de Agua”.

5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones.

La evaluación interna de “Operación” realizada en el 2011 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Una vez realizada la Evaluación de Operación del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, en este apartado se presenta la temporalidad con la que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos podrá implementar las estrategias señaladas en el apartado anterior; para ser incorporadas a la operación del mismo con el objetivo de enriquecer y mejorar el desempeño del programa. Asimismo, se sugiere realizar reuniones con las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal con las cuales la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos considere tienen injerencia en el Programa y en el establecimiento de las estrategias mencionadas para que estas apoyen este proceso y se lleve a cabo”.

En el Cronograma considerado en la Evaluación Interna 2011 del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (página 54 y 55), se menciona que: las estrategias E1, E2 y E5 se plantearon para cubrirse en un Corto Plazo (6 meses); y las estrategias E3 y E4 en un Mediano Plazo (12 meses).

1.3. Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012): Año Fiscal 2011.

La tercera Evaluación realizada al Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas fue la Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios, la cual dio respuesta a los terceros lineamientos (publicados en diciembre de 2011), que planteaban la necesidad de que los organismos de la Administración Pública del Distrito Federal encargados de instrumentar programas sociales realizaran una evaluación interna que permitiera dar continuidad a las dos evaluaciones previas, por lo que se establecía realizar el “seguimiento de metas y la evaluación global, al igual que en 2010, agregando una evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía con el programa (tanto de derechohabientes como de la población en general), mediante la realización de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información”.

Dado lo anterior, el contenido de la sistematización solicitada por el Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales (GODF, 26 de abril de 2013: 130-136), es la siguiente.

- 1) Si el establecimiento de metas es correcto.

La información para responder a este inciso no se puede obtener directamente de la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por lo que en un primer momento es necesario hacer referencia de cuáles son las metas descritas del programa; para que en un segundo momento permita conocer si el establecimiento de las mismas es correcto de acuerdo a dicha evaluación.

En cuanto al establecimiento de metas, se remitirá a la sección “II.1.1 Objetivo General del Programa”; que dice puntualmente:

“De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (RO 2011), se establece como objetivo general del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas el: Apoyar la creación y fomento de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, así combatir la desigualdad social en la que se encuentran”.

Adicionalmente, en el apartado “II.1.3 Características del programa”; se menciona lo siguiente respecto a las metas físicas:

“Por lo que respecta a la meta física establecida por el Programa, para el año 2011 se proyectó llevar al cabo 829 acciones de fomento y 90 más de creación de empleo, apoyando a sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal; en este sentido se pretendió capacitar a 400 personas mediante la impartición de 6 talleres, para apoyar su desarrollo, incentivando la celebración de convenios entre las Cooperativas establecidas con instituciones públicas, privadas y sociales. En el Cuadro 1 (Cuadro que hace referencia a las Metas Físicas para el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas por tipo de meta, 2011. Página 10 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012), muestra un resumen de las metas del Programa proyectadas para el 2011, en función del tipo de meta a cubrir.

En este sentido, se espera que en el largo plazo el Programa, facilitando la creación de sociedades cooperativas, permita mejorar la calidad de vida y condición socioeconómica, para combatir la desigualdad social en la que se encuentran las familias beneficiarias, impulsando su desarrollo socioeconómico al incorporarlos a una actividad productiva, mediante el autoempleo; apoyando la permanencia de las cooperativas con el adiestramiento, asesoría y capacitación, y en algunos casos, el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas”.

Para conocer si el establecimiento de metas es correcto se remitirá a los hallazgos de documentados en la evaluación interna de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios referida en el apartado “IV.2.3. Efectos del Programa en su Población Beneficiaria”; en el cual se menciona lo siguiente:

“La Gráfica 12 (Gráfica de Ingreso Familiar Mensual Aproximado del Hogar de los Beneficiarios Antes y Después de Contar con la Cooperativa. Página 46 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa) muestra el ingreso de los beneficiarios encuestados antes y después de la puesta en marcha de los proyectos de cooperativas. Como se observa, existe un mejoramiento de los niveles de ingreso, antes del funcionamiento de las cooperativas el 7% refería un ingreso menor de mil pesos al mes, después de las cooperativas, nadie menciona un ingreso menor a mil pesos mensuales; el 33% antes de la puesta en marcha de los proyectos de cooperativas señalaba tener un ingreso al mes de 5 mil pesos o más, después del funcionamiento de las cooperativas esta cifra subió al 37%, a su vez aquellos que mencionan tener ingresos mayores a 10 mil pesos antes eran del 5%, ahora es del 11% de los encuestados, con lo cual se comprueba que las cooperativas ayudan a aumentar el nivel de ingreso de las familias de los beneficiarios y por ende su bienestar y calidad de vida.

Complementando lo anterior, como se observa en la Gráfica 13 (Gráfica de Porcentajes que Representan los Recursos Provenientes de la Actividad de la Cooperativa del Total de los Recursos Económicos del Hogar de los Beneficiarios. Página 47 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012), el 23% refiere que el ingreso de la cooperativa cubre todos sus gastos; mientras el 27% manifiesta que cubre entre el 51% y 99%; y el 34% entre el 11% y 50%.” Se agrega más adelante:

“Así mismo, como se observa en la Gráfica 14 (Gráfica de Uso Principal de los Recursos Provenientes de la Actividad de la Cooperativa por parte de los Beneficiarios. Página 47 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012), la mayor parte de los recursos provenientes de las cooperativas son empleados por los beneficiarios en los gastos del hogar, pues el 86% y el 82% manifiesta que el ingreso de la cooperativa es importante y muy importante para apoyar el ingreso familiar y los gastos de alimentación, respectivamente. Sin embargo, es importante destacar que el 64% manifiesta que se destina a invertir en la cooperativa.

Aunado a lo anterior, el Gráfica 15 (Gráfica de Efectos del Programa de acuerdo con la Percepción de los Beneficiarios. Página 48 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012), se presentan los efectos que los beneficiarios consideran tiene el Programa sobre ellos, donde se observa que más del 75% de los beneficiarios coincide en que el Programa está logrando los efectos esperados, destacando que el 95% coincide en que general una fuente de empleo para otras personas, el 91% en que incrementa sus posibilidades de desarrollo personal y el 84% en que ha fortalecido su calidad de vida; además de que el 82% se siente tomado en cuenta por el Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el Programa ha impactado en otros aspectos que los beneficiarios consideran que sin el no lo hubieran realizado, los cuales se presentan en la Gráfica 16 (Gráfica de Aspectos que los Beneficiarios Consideran que el Programa les Permite Realizar y que sin el no Podrían Hacer. Página 49 de la evaluación interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012).” Finalmente, se considera:

“... de acuerdo con la percepción de los beneficiarios encuestados, el Programa está logrando los efectos deseados, pues más del 80% está de acuerdo y muy de acuerdo en que el Programa fomenta la cultura del autoempleo, mejora la condición socioeconómica y la calidad de vida de los beneficiarios, impulsa la creación de fuentes de empleo y combate la desigualdad social (ver Gráfica 17, Gráfica de Efectos Generales del Programa, de acuerdo con la Percepción de los Beneficiarios. Página 49 de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del programa de Sociedades Cooperativas, realizada en el 2012).”

- 2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa.

Este inciso requiere hacer referencia a las metas que se establecen en el objetivo del programa y las actividades encaminadas a cumplirlas; la respuesta se encuentra en la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal de la siguiente manera:

En el apartado “II. 1.1. Objetivo General del Programa” se menciona lo siguiente respecto a las metas enunciadas en los documentos oficiales:

“De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (RO 2011), se establece como objetivo general del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas el: Apoyar la creación y fomento de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua y confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, así combatir la desigualdad social en la que se encuentran”.

En la Matriz de Indicadores del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas presentada en el cuadro 5 (Página 26 de la evaluación interna “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Distrito Federal), de dicha evaluación, se hace referencia a las distintas actividades que realiza el programa:

ACTIVIDADES	Dictamen de la creación de Sociedades Cooperativas
	Verificación de la Purificadora.
	Distribución de Agua.
	Supervisión de la venta de garrafones.

- 3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).

Para dar respuesta a este inciso, se referenciará a la lógica vertical identificada para la Matriz del Marco Lógico y a las Debilidades y Fortalezas del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas contenida en la Evaluación Interna de “Resultados y Satisfacción de los beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Respecto a la Hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa se menciona lo siguiente:

La hipótesis sobre la relación de “Análisis Causa-Efecto en los objetivos del Programa”, responde a la lógica vertical identificada para la Matriz de Marco Lógico, tal como lo indica la “Figura 2. Lógica Vertical del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas” (Página 30 de la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Distrito Federal).

En dicha figura, se detalla que los resultados obtenidos y observados, deberán estar en función de los elementos siguientes (también contenidos en la Figura 2):

- “Dictamen para la creación de sociedades cooperativas;
- Verificación de la purificadora;
- Distribución de agua;

- Supervisión de la venta de garrafones;
- Tiempo de distribución de los garrafones;
- Cobro de cuotas de recuperación de la venta de agua;
- Entrega de Kits de maquinaria y equipo de confección;
- Supervisión de cooperativas de confección funcionando”.

Dicho lo anterior, la evaluación hace referencia a la forma en la que se dará seguimiento a los resultados obtenidos y observados del programa, en el apartado “IV.1 Detalle de las Variables Estudiadas y sus Indicadores”, que establece puntualmente lo siguiente:

“A través del análisis de Marco Lógico del Programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual se fortalece la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto. La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador; posteriormente, los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que; por último, se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna.

A partir de lo anterior y mediante la colaboración de los encargados del Programa, en la actualidad existe un proceso de capacitación y mejora de los sistemas de monitoreo a partir del cual se ha podido generar el Marco Lógico del Programa y una propuesta de Matriz de Indicadores. De esta forma, el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas cuenta con un número reducido de indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas. En el Cuadro 5 se presenta una síntesis de los principales resultados alcanzados por el Programa.

Destaca que al nivel de Fin los datos de desocupación del año 2011 en comparación los registrados en 2010 muestran una disminución de 8.82% en la variación de la tasa del número de personas desocupadas. Al nivel de Propósito, las cooperativas creadas, al cabo de dos años han logrado mantenerse en operación, manteniendo también los empleos generados, que en el caso de las cooperativas de distribución de agua ha sido del 78% y de las de confección en un 90%. En lo que respecta al nivel de Componentes, se tiene que para el ejercicio fiscal 2011 se logró instalar el 89% de las cooperativas de distribución de agua programadas y el 67% de las de confección; además de que se mantuvo el número de asesorías otorgadas entre 2010 y 2011.

Al nivel de Actividades, se tiene que durante el ejercicio fiscal 2011 se aprobó el 100% de los dictámenes para la constitución de Sociedades Cooperativas, de los cuales 8 corresponden a nuevas cooperativas con actividad productiva de agua, 6 corresponden a nuevas cooperativas con actividad productiva de confección.

Con relación a la verificación de la planta purificadora, se cubrió el 100% de las visitas programadas para verificar las plantas purificadoras de agua. Asimismo, se tiene que las plantas purificadoras cubrieron el 83% de la demanda de garrafones de agua de las cooperativas. En el caso de la supervisión de la venta de garrafones, durante el ejercicio fiscal 2011 se cumplió al 100% con esta actividad. Por otra parte, se tiene que en promedio se entregan 4,132 garrafones diarios a las cooperativas con actividad productiva de agua, mismos que son vendidos a los beneficiarios indirectos”.

Para responder cuales son las debilidades y fortalezas del programa nos remitiremos en primera instancia al apartado IV.2.3 Aciertos del programa y al IV.2.4 Obstáculos y debilidades. El apartado IV.2.3 Aciertos del programa menciona lo siguiente:

“Una vez analizados los principales hallazgos de las evaluaciones internas realizadas al Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas y utilizando todos los recursos en cuanto a la información disponible; destaca entre los aciertos que al nivel interno, el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar. Asimismo, observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a trabajo y desarrollo social, con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente.

Además, existen mecanismos de monitoreo y seguimiento de los beneficiarios del Programa los cuales se llevan al cabo en campo mediante visita a las cooperativas, pues para efecto de certificar el cumplimiento de los objetivos del programa y las obligaciones contenidas en las Reglas de Operación se realizan dos visitas de supervisión al año por cada una de las sociedades cooperativas que se encuentren funcionando, así como el cumplimiento de convenios formalizados. Adicionalmente, en coordinación con la Dirección de Planeación se construyó la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa, estos indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico; por lo anterior, las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles. Aunque se requiere seguir revisando dicha matriz de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Del análisis realizado a la operación del programa se ha observado que con el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas se está dando cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, en su Eje 4 ‘Economía Competitiva e Incluyente’ que en su línea de acción 4.6.4 pretende promover la constitución y consolidación de sociedades cooperativas, como fuentes alternativas de empleo, a fin de aminorar las circunstancias de tipo social que dificultan el pleno desarrollo de sectores vulnerables al ofrecerles oportunidades para el ejercicio de sus derechos ciudadanos. El uso de los recursos humanos disponibles se ha optimizado ya que desde la perspectiva de los responsables del Programa existe un déficit de personal, aun con el cual se realizan con eficacia las acciones programáticas.

Respecto de los resultados del Programa, desde la percepción de los propios operadores, en el caso de las sociedades cooperativas de confección, éstas se han consolidado por lo cual han aumentado su producción, el número de integrantes y mejorado las instalaciones del taller, teniendo así una herramienta más para su calidad de vida. Mientras que, algunas cooperativas de distribución de agua han aumentado sus puntos de distribución, lo que les representa un mayor ingreso económico y esto conlleva al incremento de beneficios a la población.

Dentro de los principales logros se enumeran: la permanencia dentro del Programa de uniformes escolares de la Secretaría de Desarrollo Social por parte de las cooperativas de confección, capacitación por parte de Nacional Financiera dentro de sus instalaciones (algunas han obtenido la sustentabilidad para ellos y para su familia); además del bajo porcentaje de deserción de los beneficiarios del Programa.

Por otra parte, se están comenzando los procesos de evaluación de manera periódica con la intención de realizar seguimiento y control del Programa; para detectar áreas de oportunidad y poder incidir y mejorar el desempeño de éste; así como, conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios y la calidad de los procesos. De esta forma a partir de las evaluaciones se han implantado medidas correctivas sobre los procesos de operación y la atención a los beneficiarios”.

Respecto al punto IV.2.4 Obstáculos y debilidades se enuncia lo siguiente:

“Entre los aspectos susceptibles de mejora, identificados por los propios operadores, se encuentran contar con una mayor difusión del Programa; tener una mayor vinculación con otras instituciones gubernamentales, para lo cual ellos ya están proponiendo la formalización de convenios de colaboración; así también consideran que requieren formalizar un sistema de control de calidad, ya que si bien actualmente se supervisan las actividades

realizadas, no está aún plasmado en un procedimiento bien definido. Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa, se concluye que se requiere de implementar estrategias para Eficientar el cobro de las cuotas correspondientes a las cooperativas de Agua, para que éstas sean destinadas a la sustentabilidad y continuidad del Programa; además de eficientar la entrega de los Kits de Confección para que estas cooperativas puedan producir con la calidad y productividad deseada.

En este sentido, dentro de las debilidades diagnosticadas por parte del Programa, se encuentra la falta de personal para las Subdirecciones de Operación y Fomento de Cooperativas y Supervisión de Cooperativas; así como la falta de recursos para ambas subdirecciones, pues requieren de mantenimiento preventivo y correctivo especializado en las plantas purificadoras de agua y la asignación de vehículos para la distribución de materiales. Por otra parte, se requiere de la asignación de mayor presupuesto para la impartición de capacitaciones especializadas para el fomento, operación y administración de las cooperativas”.

- 4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos.

Para contestar este inciso nos remitiremos a la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, donde se responderá en primer término cual es la causalidad del programa, la explicación de cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula dicho programa y como se ejecutan los hechos; y como segundo término cuales son los actores clave:

Para contestar la primera parte nos remitiremos al “cuadro 5 Matriz de Indicadores del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas 2011” (Cuadro contenido en la página 26 de la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Distrito Federal), contenido en la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los beneficiarios”; el Fin del programa es el de “Contribuir en la disminución del desempleo en el Distrito Federal” donde destaca que a este nivel “... los datos de desocupación del año 2011 en comparación los registrados en 2010 muestran una disminución de 8.82% en la variación de la tasa del número de personas desocupadas”. El Propósito es el de lograr una “Población organizada en Sociedades Cooperativas en actividad productiva de distribución de agua y confección” donde se menciona que “... las cooperativas creadas, al cabo de dos años han logrado mantenerse en operación, manteniendo también los empleos generados, que en el caso de las cooperativas de distribución de agua ha sido del 78% y de las de confección en un 90%”.

Los 2 Componentes principales contenidos en la matriz son: Creación de Sociedades Cooperativas y Fomento de Sociedades Cooperativas; en dicha evaluación se menciona que “... para el ejercicio fiscal 2011 se logró instalar el 89% de las cooperativas de distribución de agua programadas y el 67% de las de confección; además de que se mantuvo el número de asesorías otorgadas entre 2010 y 2011”.

Respecto a las Actividades que se consideran en esta Evaluación, se pueden enunciar puntualmente las siguientes:

- Dictamen para la creación de sociedades cooperativas;
- Supervisión de la Cooperativa; Distribución de los garrafones de agua;
- Cobro de cuotas de recuperación por la venta de garrafones de agua;
- Entrega de Kits de maquinaria y equipo de confección;
- Supervisión de cooperativas de confección funcionando;
- Capacitación, adiestramiento y asesoría técnica para las Sociedades Cooperativas”.

Y se menciona que “... durante el ejercicio fiscal 2011 se aprobó el 100% de los dictámenes para la constitución de Sociedades Cooperativas, de los cuales 8 corresponden a nuevas cooperativas con actividad productiva de agua, 6 corresponden a nuevas cooperativas con actividad productiva de confección.

Con relación a la verificación de la planta purificadora, se cubrió el 100% de las visitas programadas para verificar las plantas purificadoras de agua. Asimismo, se tiene que las plantas purificadoras cubrieron el 83% de la demanda de garrafones de agua de las cooperativas. En el caso de la supervisión de la venta de garrafones, durante el ejercicio fiscal 2011 se cumplió al 100% con esta actividad. Por otra parte, se tiene que en promedio se entregan 4,132 garrafones diarios a las cooperativas con actividad productiva de agua, mismos que son vendidos a los beneficiarios indirectos”.

Para responder al segundo término respecto a los actores que intervienen en el programa, el apartado “IV.2.4 Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa” se enuncia lo siguiente: “Una vez analizados los diferentes actores que intervienen en el funcionamiento del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), destaca que se puede agrupar a los involucrados de la siguiente manera:

- a) Los Beneficiarios (as): Personas o grupos comunitarios que residan en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad en las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, que sean mayores de edad, desempleados o subempleados sin distinción de sexo, religión, escolaridad y orientación sexual.
 - b) Comunidad de la zona en que localiza el Programa: Unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad del Distrito Federal, México.
 - c) Promotor: Gobierno del Distrito Federal (GDF).
 - d) Responsables del Programa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
 - e) Financista: Gobierno del Distrito Federal.
 - f) Autoridades de Gobierno participantes: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)”.
- 5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados.

Para responder este inciso nos remitiremos a la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, donde se menciona lo siguiente referente a los resultados alcanzados atribuibles al programa:

“Respecto de los resultados del Programa, desde la percepción de los propios operadores, en el caso de las sociedades cooperativas de confección, éstas se han consolidado por lo cual han aumentado su producción, el número de integrantes y mejorado las instalaciones del taller, teniendo así una herramienta más para su calidad de vida. Mientras que, algunas cooperativas de distribución de agua han aumentado sus puntos de distribución, lo que les representa un mayor ingreso económico y esto conlleva al incremento de beneficios a la población.

Dentro de los principales logros se enumeran: la permanencia dentro del Programa de uniformes escolares de la Secretaría de Desarrollo Social por parte de las cooperativas de confección, capacitación por parte de Nacional Financiera dentro de sus instalaciones (algunas han obtenido la sustentabilidad para ellos y para su familia); además del bajo porcentaje de deserción de los beneficiarios del Programa.

Por otra parte, se están comenzando los procesos de evaluación de manera periódica con la intención de realizar seguimiento y control del Programa; para detectar áreas de oportunidad y poder incidir y mejorar el desempeño de éste; así como, conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios y la calidad de los procesos. De esta forma a partir de las evaluaciones se han implantado medidas correctivas sobre los procesos de operación y la atención a los beneficiarios”.

En lo referente a los factores que condicionaron el logro de los de los resultados, el apartado “IV.2.4 Obstáculos y Debilidades” menciona lo siguiente:

“Entre los aspectos susceptibles de mejora, identificados por los propios operadores, se encuentran contar con una mayor difusión del Programa; tener una mayor vinculación con otras instituciones gubernamentales, para lo cual ellos ya están proponiendo la formalización de convenios de colaboración; así también consideran que requieren formalizar un sistema de control de calidad, ya que si bien actualmente se supervisan las actividades realizadas, no está aún plasmado en un procedimiento bien definido. Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa, se concluye que se requiere de implementar estrategias para Eficientar el cobro de las cuotas correspondientes a las cooperativas de Agua, para que éstas sean destinadas a la sustentabilidad y continuidad del Programa; además de eficientar la entrega de los Kits de Confección para que estas cooperativas puedan producir con la calidad y productividad deseada.

En este sentido, dentro de las debilidades diagnosticadas por parte del Programa, se encuentra la falta de personal para las Subdirecciones de Operación y Fomento de Cooperativas y Supervisión de Cooperativas; así como la falta de recursos para ambas subdirecciones, pues requieren de mantenimiento preventivo y correctivo especializado en las plantas purificadoras de agua y la asignación de vehículos para la distribución de materiales. Por otra parte, se requiere de la asignación de mayor presupuesto para la impartición de capacitaciones especializadas para el fomento, operación y administración de las cooperativas”.

- 6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.

De acuerdo con la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se menciona lo siguiente:

“Entre las principales recomendaciones, el 16.3% de los beneficiarios coincide en que requiere mayor promoción de los productos que fabrican, el 16.3% en que le gustaría que el Gobierno aumente el número de pedidos, ya que algunas cooperativas proporcionan los uniformes escolares que entrega la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Mientras que el 14% se agrupo en otras recomendaciones que van desde apoyo para crear su propia marca, acceso a créditos, otorgar presupuesto para mejorar las instalaciones de la cooperativa y más supervisión por parte del Programa, entre otras. Cabe destacar que el 11.6% coincidió en que requiere mayor capacitación”

En la página 64 de la evaluación interna del programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas realizada en el 2012, se encuentra un gráfico detallado respecto a las recomendaciones hacia el programa por parte de los Beneficiarios. La respuesta continúa como sigue:

“Un aspecto importante en el desempeño de cualquier programa social es el nivel de satisfacción de sus beneficiarios, por lo que una de las formas más eficaces para conocerla es la aplicación de encuestas de percepción a su población beneficiaria. En el caso del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, se observa que el 84% de los Beneficiarios se encuentra muy satisfecho y satisfecho con el desempeño del Programa”.

En la página 61 de la evaluación interna del programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas realizada en el 2012, se encuentra un gráfico detallado respecto a la Satisfacción de los Beneficiarios.

- 7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continua con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.

En la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal no se detectó información puntual a lo referido en el inciso, sin embargo se detectó lo siguiente:

En el apartado “II.4 Información requerida para la evaluación” cita a la realización de un cuestionario a la los responsables de operar el Programa “... con el objetivo de que ellos expresen su punto de vista, desde dentro de la operación del Programa, respecto de los logros alcanzados, los obstáculos que se presentan, las formas de interactuar con los beneficiarios y las debilidades que ellos han detectado”.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

El principal objetivo de los Lineamientos 2013, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal: “Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales”, como los mismos indican es facilitar el análisis de la situación o problema que se pretende atender con los Programas Sociales, además de contribuir a un ejercicio de síntesis de los ejercicios de Evaluación Interna realizados desde 2010.

Es importante señalar que el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales fue diseñado como un proceso incremental, que supone ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral de los programas. Si bien el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, particularmente a través del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ), ha seguido un proceso de mejora incremental, nuevos retos se presentan. La construcción de la Capital Social sigue su proceso de mejora, mejora a través de los cambios pertinentes, que permitan incorporar elementos de análisis como el incipiente Enfoque de Derechos en la Administración Pública del Distrito Federal, en todos los niveles de ejecución del Programa.

En el futuro inmediato, será importante realizar un esfuerzo de actualización y reformulación de temas estratégicos, tales como los involucrados en la Evaluación de Diseño, por la cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), transitó en 2009, debido a que la Administración en funciones, deberá emprender las acciones necesarias para considerar alternativas que en 2013 permitan avanzar en el proceso progresivo de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Dado lo anterior, algunas áreas de oportunidad para la presente Administración, podrían reformularse o bien plantearse, como sigue:

Enfoque de derechos. En este sentido, responder a la pregunta ¿por qué es importante incorporar la perspectiva de Derechos Humanos de los Programas Sociales?, se vuelve fundamental. Un posible acercamiento a ella, es a través de comprender que la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas radica en que, permite llevar a cabo la medición tanto de la incorporación como del grado de avance de las metas que se han establecido en las políticas y Programas Sociales.

Adicionalmente, la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos permitiría medir el grado de incorporación y cumplimiento de dicho Enfoque, establecido a partir de los compromisos asumidos con la reforma constitucional celebrada en Junio de 2011, a través de la cual se incorporan los principios del Derecho Internacional de Derechos Humanos, así como la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

El desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha alcanzado a través del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas. De modo tal que el Sistema, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos.

Material documental. La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

Si bien la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, ya tiene documentados procedimientos y servicios que se brindan, se hace necesario revisar a detalle cuáles son los usuarios objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar.

Actualización de la Matriz de Marco Lógico (asociación de actividades a indicadores) y la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA). Ambos ejercicios realizados con anterioridad como parte, en particular, de la Evaluación Interna de Operación (2011). Dada la fecha de realización de ambos, sería importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.

Replantear una Evaluación de Diseño. Que permita fortalecer los hallazgos de la Evaluación Interna de esta naturaleza, realizada en 2009, en términos de elementos específicos tales como: revisión de las definiciones de Población Objetivo (PO), Población Potencial (PP), así como su debida cuantificación a través de una redefinición de los Padrones de Beneficiarios ajustándolos a criterios vigentes, como los considerados en el Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales en el Distrito Federal.

RECOMENDACIONES

Esta sección se dividirá en dos temas. El primero, buscará sistematizar las recomendaciones derivadas de la última Evaluación realizada al Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas: Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012), a partir de las cuales se derivaron una serie de acciones y medidas realizadas por el Programa.

Dichas acciones realizadas por el Programa, se reportaron al Área de Seguimiento de la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a partir de las cuales se elaboró un reporte, cuyo Cronograma es el siguiente:

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas		
Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios 2012		
Recomendación	Plazo de cumplimiento	Estado
Recomendación 1. Eficientar y facilitar los trámites para la creación de nuevas Sociedades Cooperativas.	Mediano Plazo (12 meses)	Cumplida
Recomendación 2. Apoyar a las Cooperativas para mejorar los mecanismos de difusión de sus productos y su vinculación con su mercado potencial. (Sociedades Cooperativas de Confección)	Mediano Plazo (12 meses)	En proceso
Recomendación 3. Reforzar la actividad de capacitación del componente de Fomento de Sociedades Cooperativas. (Sociedades Cooperativas de Confección)	Mediano Plazo (12 meses)	En proceso

Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Planeación del DIF DF (2012) y la Jefatura de Unidad Departamental Operativa de Seguimiento a Programas (2013).

En un segundo momento se buscará analizar a partir, por una parte, del seguimiento de recomendaciones 2012, como de la información mostrada en las conclusiones de la propia “sistematización de resultados de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad”, en términos de considerar alternativas que en 2013 permitan avanzar en el proceso progresivo de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía. Estas recomendaciones se emitirán por temas, como sigue:

ENFOQUE DE DERECHOS

<p>RECOMENDACIÓN 01/2013.</p> <p>Fortalecer el Enfoque de Derechos en el Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>PLAZO:</p> <p>Más de 12 meses (largo plazo)</p>
---	---

JUSTIFICACIÓN: Medir el grado de cumplimiento de los principios y lineamientos que rigen la actuación de los derechos humanos conforme los siguientes mecanismos:

- Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Conforme a la suficiencia presupuestal del Sistema.
- No discriminación e igualdad, este principio busca asegurar que los recursos sean asignados mediante criterios de equidad, de tal manera que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión
- Principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.

MATERIAL DOCUMENTAL

<p>RECOMENDACIÓN 02/2013.</p> <p>Se hace necesario implementar procedimientos que permitan identificar la operación del Programa.</p>	<p>PLAZO:</p> <p>12 meses (mediano plazo)</p>
--	--

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA EVALUACIÓN DE DISEÑO

En este sentido, es importante apuntar tres recomendaciones que puedes contribuir en el proceso hacia la construcción y/o consolidación de una Evaluación de Diseño del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas: Recomendación 03/2013, 04/2013 y 05/2013.

<p>RECOMENDACIÓN 03/2013. Actualización de los contenidos de la Matriz de Marco Lógico, la Matriz FODA e incorporación del enfoque de derechos humanos en los Indicadores asociados a dichos ejercicios.</p> <p>Actualizar las problemáticas que dieron origen al Programa y conocer si se han cumplido los objetivos.</p> <p>Dado lo anterior, replantear al Programa Sociedades Cooperativas la Matriz de Marco Lógico que al menos tenga las dimensiones: fin, propósito, componente, actividades y su resumen narrativo. Asimismo, que los indicadores que queden definidos cuenten con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador y responsable de la información.</p>	<p>PLAZO:</p> <p>12 meses (mediano plazo)</p>
--	--

JUSTIFICACIÓN: Dado que tanto la Matriz de Marco Lógico, como la Matriz FODA se realizaron en 2011 (para el ejercicio fiscal 2010), sería importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad y vigencia de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.

Asimismo, el desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha alcanzado a través del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas. De modo tal que el Sistema, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos.

<p>RECOMENDACIÓN 04/2013. Elaborar al Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas la revisión, definición y cuantificación de las poblaciones, Potencial (PP) y Objetivo (PO).</p>	<p>PLAZO:</p> <p>6 Meses (corto plazo)</p>
--	---

JUSTIFICACIÓN: Las definiciones de PO y PP, no han sido revisadas con el debido detalle desde la creación del Programa, la Evaluación de Diseño que las documenta data del 2010, con datos del Ejercicio Fiscal 2009. Con lo cual, una revisión de la actualidad y vigencia de estas definiciones sería importante para guiar estrategias de focalización adecuadas y eficaces.

<p>RECOMENDACIÓN 05/2013. Rediseñar el Padrón de Beneficiarios directos e indirectos dependiendo de la actividad productiva. Previo análisis del Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas para tener una base de datos actualizada, así como cubrir con lo que mandata la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>	<p>PLAZO:</p> <p>6 Meses (corto plazo)</p>
---	---

JUSTIFICACIÓN: El Padrón de Beneficiarios no ha sido revisado con el debido detalle desde la creación del Programa, la Evaluación de Diseño que data del 2010, con datos del Ejercicio Fiscal 2009, no da cuenta de los criterios que deben considerarse al generar sistemas de información sustentados en estos datos. Con lo cual, una revisión de la actualidad y vigencia de estas definiciones sería importante para guiar estrategias de focalización adecuadas y eficaces.

BIBLIOGRAFÍA

No se cuenta con Bibliografía de los puntos 1.1. Evaluación Diagnóstica, dado que la Evaluación Interna de Diseño, realizada al Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, no considera una sección de bibliografía.

Bibliografía del punto 1.2.
Sistematización de la Evaluación de Operación.

La evaluación interna de Evaluación de Operación y Resultados no considera un Apartado para hacer referencia de la bibliografía utilizada a lo largo del documento, sin embargo, se remitirá de manera puntual a las diferentes secciones que hacen “Referencias documentales”, del modo siguiente:

VIII.1. Análisis de la Normatividad

ASPECTO 1: Si hay apego a la normatividad, particularmente a las Reglas de Operación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 25.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 17, 98, 99 y 102.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal artículos 1, 4, 32, 33, 41.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 6, 14, 28.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 Eje 4 Economía competitiva e incluyente.

VIII.2. Estructura Operativa del Programa.

ASPECTO 3: Existe coherencia y fluidez operativa entre la planeación, operación, seguimiento y evaluación del programa.

- Manual de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia 2010.
- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 4: La forma de organización institucional permite implementar sin obstáculos el programa.

- Cédula de Autoevaluación.

ASPECTO 5: Existe coordinación interna entre las áreas involucradas en la implementación del programa.

- Cédula de Autoevaluación.

ASPECTO 6: Existe coordinación interinstitucional del nivel central o delegacional para ejecutar los programas, y cuál es la calidad de la misma.

- Cédula de autoevaluación de los programas sociales.

ASPECTO 7: De qué manera está contemplada la participación ciudadana en la operación del programa.

- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF. Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la política Social del DF (diagnóstico de sus principales tendencias).
- Reglas de Operación del Programa.

ASPECTO 8: Si se cuenta con los recursos humanos y la estructura organizacional suficiente para realizar las diferentes actividades, entregar los apoyos y/o prestar los servicios que componen programa.

- Cédula de autoevaluación.

VIII.3. Monitoreo y Seguimiento.

VIII.3.1. Marco Lógico del Programa.

ASPECTO 9: Existe claridad, eficiencia y eficacia de las acciones sobre el objetivo del programa, o por el contrario su relación a otros propósitos surgidos en el proceso de su instrumentación.

- Reglas de Operación del Programa de Creación y Fomento a Cooperativas 2010.
- Metodología del Marco Lógico para el programa de Creación y fomento a Cooperativas.
- Cédula de autoevaluación

ASPECTO 10: Son suficientes las actividades del programa para el logro de los objetivos de éste.

- Reglas de Operación del Programa de Creación y Fomento de Cooperativas.
- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 11: Los indicadores del programa están debidamente soportados con información institucional: i) qué tipo de información dan cuenta; ii) guardan o no relación con los objetivos del programa, y iii) están diseñados para contabilizar efectivamente los resultados y avances esperados.

- Cédulas de autoevaluación de programas Sociales.
- Reglas de Operación 2010.

ASPECTO 12: Los principales resultados (outputs) que arroja el proceso (productos, servicios, subsidios o transferencias entregados por el programa y a los principales actores involucrados).

- Informe de Gestión de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del D.F. periodo enero-diciembre 2010.
- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 13: La identificación, medición y evaluación de los resultados alcanzados.

- Cédula de evaluación de programas sociales.

ASPECTO 14: El grado de cumplimiento de los objetivos (generales y específicos) y las metas planeadas; entre otras.

- Cédula de autoevaluación de programas sociales.

ASPECTO 15: Si existe justificación o explicación en casos de incumplimiento o sobre-cumplimiento de metas.

- Cédulas de autoevaluación de programas sociales.
- Reglas de Operación 2010.

VIII.3.2. Sistemas de Información.

ASPECTO 16: Existen mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa así como procedimientos de verificación.

- Cédula de autoevaluación de programas sociales.
- Actas de visita de supervisión y verificación a sociedades cooperativas.

ASPECTO 17: Es eficaz la recolección de la información; su registro y control para la medición de los indicadores.

- Cédula de autoevaluación de programas sociales.

ASPECTO 18: La información con que cuenta el programa es la necesaria para realizar las acciones de seguimiento de la gestión del programa.

- Cédula de autoevaluación de programas sociales.

ASPECTO 19: Están establecidos los procedimientos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.

- Manual Administrativo del Programa de Creación y Fomento de Cooperativas.
- Cédula de autoevaluación.

VIII.4. Cobertura.

ASPECTO 20: Si la oportunidad y calidad de la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo.

- Base de datos de cooperativas del Programa.
- Reglas de Operación 2010.
- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 21: Si hay consistencia entre el reporte de metas de cobertura y los padrones de beneficiarios en los programas de transferencias.

- Base de datos del padrón de beneficiarios de las sociedades cooperativas.
- Cédula de autoevaluación.
- Reporte de Metas Físicas Alcanzadas en el POA.
- Base de datos del padrón de beneficiarios de las sociedades cooperativas.
- Cédula de autoevaluación.
- Reporte de Metas Físicas Alcanzadas en el POA.

VIII.5. Desempeño del Programa.

VIII.5.1. Operación.

ASPECTO 22: Si los mecanismos de transferencia de recursos, entrega de apoyo o prestación de servicios funcionan eficaz y oportunamente.

- Reglas de Operación.
- Base de datos de Distribución de agua 2010.
- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 23: Si los mecanismos de operación del programa han logrado reducir el tiempo de acceso de los beneficiarios a los programas y a los bienes.

- Cédula de autoevaluación.

ASPECTO 24: La oportunidad en la entrega y administración de recursos y transferencias y cómo se afecta el cumplimiento de las metas.

- Reglas de Operación.
- Cédula de autoevaluación.
- Reporte de metas físicas alcanzadas.

VIII.5.2. Control de los Recursos

ASPECTO 25: La información que existe sobre la forma de administración de los recursos del programa (financieros, humanos y materiales) está organizada y sistematizada para dar seguimiento a aspectos de calidad, eficacia y eficiencia.

- Reglas de Operación del Programa
- Cédula de autoevaluación
- Reporte de Evolución de las Actividades Institucionales del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia 2007, 2008, 2009 y 2010.

ASPECTO 26: Los recursos programados y ejercidos para realizar el conjunto de las acciones del programa justifican los resultados.

- Informe de Gestión de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del D.F. periodo enero-diciembre 2010.
- Cédula de autoevaluación.

VIII.6. Evaluación.

ASPECTO 28: Existen estrategias y mecanismos para realizar el seguimiento, control y evaluación del programa, y si está organizado y supervisado por quienes ejecutan las acciones.

- Cédula de autoevaluación.
- Reglas de Operación del Programa.

ASPECTO 29: Sí se han implementado medidas correctivas o de reorientación para modificar la forma de operación del programa para resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.

- Cédula de autoevaluación.
- Informe de Observaciones de Auditoría, Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 15 de julio de 2010.

Bibliografía del punto 1.3.

Respecto a la Sistematización de la Evaluación de Resultados y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios.

La bibliografía presentada a continuación, es la considerada para la Evaluación de seguimiento de metas y grado de satisfacción de beneficiarios, realizada por la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Página 73 y 74 de la evaluación interna de “Resultados y Satisfacción de los beneficiarios” realizada en el 2012 por el Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal).

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1998) Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 6, 14, 23 quarter, 28. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 1998.
- _____ (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 1, 4, 32, 33, 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.
- _____ (2008) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 13, 14, 15, 28 y 29. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de marzo de 2008.
- Banco Interamericano de Desarrollo (1997). Evaluación: Una herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos. Oficina de Supervisión y Evaluación, Estados Unidos.
- Briones G. (1991). Evaluación de Programas Sociales. Editorial Trillas. México.
- Brown, Deryck R. (2001). Evaluación de políticas y programas en la región del Caribe de habla inglesa: problemas conceptuales y prácticos. ILPES-CEPAL, enero de 2001.
- Cohen, E. y Franco R. (1992). Evaluación de Proyectos Sociales. Editorial Siglo XXI. México D. F.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993). “Ley General de Educación”. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.
- _____ (2009) “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, artículo 3. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.
- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Carrillo Huerta, Mario M. y Cerón Vargas José A. (2009). “La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México”. Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal (2008). Planeación, Relaciones Intergubernamentales y Participación Ciudadana en la Política Social del DF (diagnóstico de sus principales tendencias), diciembre de 2008.
- _____. Lineamientos para Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 2012.
- FAO-SAGARPA (2007). Lineamientos metodológicos para la evaluación de la gestión de programas públicos derivados de la Sistematización de la Experiencia de Evaluación de Alianza para el Campo. México, diciembre 2007.

- Gaitan Q., B. (1994): La Planeación estratégica y desarrollo de personal en las empresas", en "Diseños de proyectos de bienestar social. Facultad de Humanidades -Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- Gobierno del Distrito Federal (2007). Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2007-2012. México, D. F.
- _____ (2007). Programa de Desarrollo Social 2007-2012 Línea Programática 4. México, D. F.
- _____ (2011). Cuenta Pública, Avance Trimestral enero-diciembre 2009 y enero-diciembre 2010. Secretaría de Finanzas, México, D. F.
- ILPES-CEPAL (2003). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.
- _____ (2004). "Metodología del Marco Lógico". Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile.
- _____ (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- _____ (2011) Reglas de Operación del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2006). Memoria Histórica 2000-2006. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal.
- _____ (2010) Manual Especifico de Operación de la Dirección de Desayunos Escolares. Dirección ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF.
- _____ (2010b). "Cédulas de Autoevaluación de los Programas Sociales 2012". Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.